

Comentarios de OIT

► Proyecto de ley por el cual se crea el Sistema Previsional Común

Guillermo Montt
Especialista en Protección Social
OIT Cono Sur

Martes 6 de diciembre 2022

► Los principios de la seguridad social (i) La perspectiva para analizar un sistema de pensiones y una propuesta

Convenio sobre seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)*

Convenio sobre las prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivientes, 1967 (núm. 128)*

Recomendación sobre pisos de protección social, 2012 (núm. 202).

1. Cobertura universal basada en la solidaridad social (DDHH, R202, Pacto Económico y Social)
2. Financiamiento colectivo (C102/C128)
3. Derecho a prestaciones (C102/C128)
4. Prestaciones suficientes y previsibles (C102/C128)
5. No discriminación, igualdad de género y que den respuesta a necesidades especiales (R202)

* Ratificado por Uruguay el 14 de octubre de 2010

** Ratificado por Uruguay el 28 de junio de 1973

► Los principios de la seguridad social (ii) La perspectiva para analizar un sistema de pensiones y una propuesta

Convenio sobre seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102)*

Convenio sobre las prestaciones de vejez, invalidez y sobrevivientes, 1967 (núm. 128)*

Recomendación sobre pisos de protección social, 2012 (núm. 202).

6. Responsabilidad general y primordial del Estado (CIT No. 89, 2001)
7. Transparencia en la gestión y buena gestión financiera y administrativa (R202)
8. Participación de los interlocutores sociales y consulta con otras partes interesadas (R202, C102/C128)
9. Sostenibilidad fiscal, económica y financiera (R202, CIT No. 89)

* Ratificado por Uruguay el 14 de octubre de 2010

** Ratificado por Uruguay el 28 de junio de 1973

► El buen desempeño del sistema de jubilaciones y pensiones uruguayo se enfrenta a presiones externas

Uruguay es modelo en el contexto regional

- **Amplia cobertura**
- **Suficiencia (pobreza y tasa de reemplazo)**
- **Gobernanza (tripartismo y diálogo social)**
- **Estructura multipilar**

Fuentes de presión y preguntas para el futuro

- **Externas**
 - Demografía y envejecimiento poblacional
 - Persistencia de informalidad, grupos de baja participación y riesgos de precarización
- **Internas**
 - Inequidades y heterogeneidad
 - Sostenibilidad financiera
 - Eficiencia y legitimidad de las AFAP, BSE
 - Limitada relevancia del ahorro voluntario
 - Transición al retiro y posibilidad de combinar ingresos laborales y jubilatorios

► Desafíos son importantes y tocan todos los componentes del sistema...

Régimen general y cajas paraestatales

- Cajas requieren y requerirán **aporte financiero público**
- **Inequidades** entre grupos (p. ej. mujeres), en aportes, prestaciones y requisitos de acceso tanto entre cajas como dentro de las cajas.

Régimen complementario de capitalización individual

- La **competencia** no funciona en todos los niveles del sistema, es incluso fuente de ineficiencias (p. ej. ventas, exigencias de liquidez)
- La **regulación** sí ha funcionado (p. ej. reducción de comisiones) aunque genera comportamiento de rebaño en algunos casos
- No se puede asumir que los aportantes son **capaces** de decidir y que la voluntariedad funciona
- **Rentabilidades** mundiales a la baja

► Principios orientadores para una reforma

“Desafío demográfico y del mercado de trabajo son importantes para los sistemas previsionales, pero tenemos las herramientas para enfrentarlos”
(CIT, 2013)

C102 y C128 ratificados por Uruguay

- Conciliar ajustes **sin socavar logros en cobertura y suficiencia**
- **Visión de sistema de seguridad social**
- **Vincular y coordinar con** regulación del trabajo y políticas de empleo
- **Mantener o aumentar** participación tripartita en la gobernanza
- **Consensos o pactos y diálogo social**

Propuesta uruguaya tiene el respaldo de un intercambio técnico de altísimo nivel en el seno de la CESS

► Reforma propone una nueva arquitectura, en línea con el camino que recorren países con desafíos similares

Consolida un sistema mixto de aporte público, fondo colectivo y ahorro privado

- Fortalece el pilar no contributivo en línea con R202
- Fondos públicos dirigidos a quienes más lo necesitan
- Rebalanceo entre régimen general y AFAP

Medidas para avanzar la equidad

- Convergencia de regímenes
- Proporcionalidad en el cálculo de beneficios

Medidas para atender la sostenibilidad

- Aumento en la edad de retiro
- Nuevos parámetros en fórmula de cálculo de prestaciones
- Transición al retiro que permite combinar ingresos laborales y jubilación
- Convergencia de regímenes

Considera una transición prudente dada la magnitud del cambio.

► Frente a las propuestas, ¿implicarán desafíos futuros? (i)

Distribución de responsabilidades es un eje clave en reformas

- Edad de retiro
- Nueva fórmula de cálculo de prestaciones puede significar una disminución en prestaciones futuras
- Pilar no contributivo
- Período de Transición
- Mecanismos de indexación

Que un grupo no sienta que está llevando más peso que otro en la reforma

- Trabajadores / empleadores / Estado
- Jóvenes / activos / pensionados
- Grupos específicos (p. ej. según Caja)

► Frente a las propuestas, ¿implicarán desafíos futuros? (ii)

Pilar no contributivo es fundamental para atender la cobertura y la seguridad de ingresos, en especial en economías con cierto nivel de informalidad y en situaciones con trabajadores con trayectorias de baja densidad contributiva

- Proyectar un progresivo avance a la universalización e integración con los demás componentes del sistema
- Considerar un mecanismo de ajuste que no le reste valor relativo

Subsidios y mecanismos de fomento al ahorro

- El proyecto reduce el grado de regreividad que podrían tener algunos subsidios
- La propuesta dirige los subsidios a trabajadores de más bajos ingresos
- Mecanismos voluntarios pueden promover mejores tasas de reemplazo entre grupos de mayores ingresos
 - Ahorro voluntario individual
 - Ahorro voluntario colectivo

► Frente a las propuestas, ¿implicarán desafíos futuros? (iii)

Percepción de inequidad y privilegio es un motor importante, por lo que es necesario evaluar cómo se está percibiendo y ajustar

Incorporar mecanismos de monitoreo y ajuste regular del sistema en su conjunto pues un sistema de jubilaciones y pensiones opera en un contexto cambiante

Invertir en la institucionalidad cuatripartita del BPS como institución clave en el desempeño uruguayo

Diálogo social y negociación

“Una reforma que no se funda en el diálogo y el consenso es una reforma que nace para ser reemplazada”

► **Quedamos a disposición**

Guillermo Montt
montt@ilo.org